



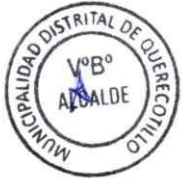
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°091-2026-MDQ-A**

Querecotillo, 09 de Marzo de 2026.



**VISTO:**

Que, con el Informe N° 21- 2026/MDQ- GSMYGA- SGGAYRS de fecha 13 de febrero 2026, emitido por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental; Informe N° 160-2026/MDQ-OGPYP, Informe N° 101-2026/MDQ-OGAJ-MOR, la Oficina General De Asesoría Jurídica



**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;



Que, el artículo II del T.P. de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. La misma Ley Orgánica establece en el Artículo IV de su Título Preliminar, que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;



Que, el artículo 8° de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;



Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;



Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio

R.U.C 20146761985  
CALLE GRAU N.º 112

EMAIL: [mdq@municipalidaddequerecotillo.gob.pe](mailto:mdq@municipalidaddequerecotillo.gob.pe)



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO**

**...//Viene de la Resolución de Alcaldía N°091-2026-MDQ-A**



OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);



Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, con Ordenanza Municipal N° 05-2023-MDQ, de fecha 14 de abril de 2023, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del Distrito de Querecotillo;



Que, con informe N° 160-2026/MDQ-OGPYP, la Oficina General De Planeamiento Y Presupuesto emite la opinión favorable para la aprobación del Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental; indica que en usos de sus facultades informa que, existen recursos presupuestales disponibles hasta por el monto de S/38,000.00, para atender lo solicitado en el presente año 2026.



Que, con informe N° 101-2026/MDQ-OGAJ-MOR, la Oficina General De Asesoría Jurídica considera que resulta procedente aprobar MEDIANTE Acto Resolutivo, el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental- EDUCCA 2026, de la Municipalidad Distrital de Querecotillo.

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**RESUELVE:**

**Artículo Primero: APROBAR** el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Querecotillo (Programa Municipal EDUCCA - QUERECOTILLO); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Segundo: DISPONER**, a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Residuos sólidos y a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

**Artículo Tercero: ENCARGAR**, a la Oficina General de planeamiento y presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido para el cumplimiento del plan aprobado.

**Artículo Cuarto: NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Residuos sólidos y a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental para conocimiento y demás fines de Ley.



*[Handwritten signature]*

R.U.C 20146761985  
CALLE GRAU N.º 112

EMAIL: [mdq@municipalidaddequerecotillo.gob.pe](mailto:mdq@municipalidaddequerecotillo.gob.pe)



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO**



...//Viene de la Resolución de Alcaldía N°091-2026-MDQ-A

**Artículo Quinto: DISPONER** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación la publicación en la página web institucional <https://www.gob.pe/muniquerecotillo> de la Municipalidad Distrital de Querecotillo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO  
  
 Alex Wilson Seminario Ramirez  
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO  
  
 Abg. Diana Jocelyn Atocha La Rosa  
 SECRETARIA GENERAL

R.U.C 20146761985  
 CALLE GRAU N.º 112

EMAIL: [mdq@muniquerecotillo.gob.pe](mailto:mdq@muniquerecotillo.gob.pe)

QUERECOTILLO – SULLANA – PIURA – PERÚ

Municipalidad Distrital de Querecotillo

Programa Municipal de  
Educación,  
Cultura y Ciudadanía Ambiental  
de la  
Municipalidad Distrital de  
Querecotillo

**PLAN DE TRABAJO**  
**2026**



PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



## 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Querecotillo, mediante Ordenanza Municipal N° 05-2023-MDQ-A de fecha 14 de abril del 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

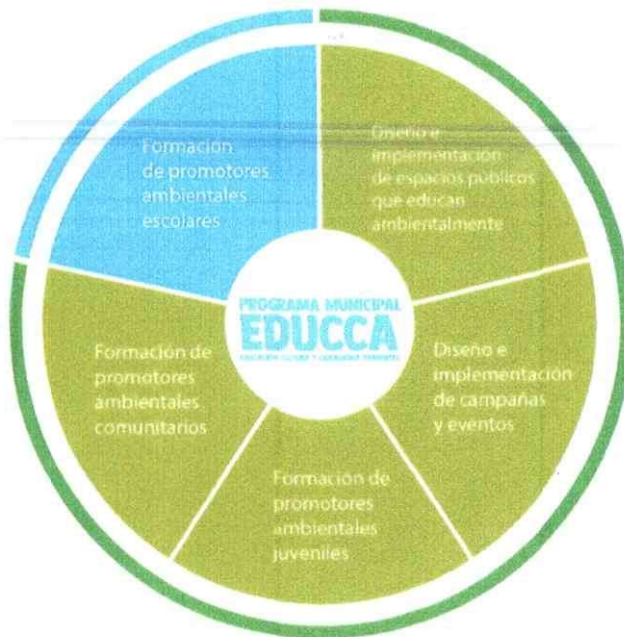
Bajo este enfoque, la **Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos**, presenta el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Querecotillo, trabajará las siguientes líneas de acción:

**La Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

**La Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

### 1. Educación Ambiental Escolar



### 2. Educación Ambiental Comunitaria





2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026  
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable y aliados	Presupuesto (S/)
<b>Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR</b>							
<b>Actividad</b> : Formación de promotores ambientales escolares - PAE	1.	Coordinación con las instituciones educativas a intervenir. <sup>1</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAE acreditados</li> <li>Número de eventos de capacitación y/o charlas (talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>50 PAE acreditados</li> <li>10 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes</li> </ul>	Computadora, impresora, movilidad	SUB GERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS Y GESTIÓN AMBIENTAL GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	100
	2.	Coordinar la selección de PAE <sup>2</sup> por institución educativa considerando el nivel, igualdad de género y las características de los promotores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAE capacitados</li> <li>Número de docentes capacitados considerando sexo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>50 PAE capacitados</li> <li>12 docentes capacitados</li> </ul>	Computadora	GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	100
	3.	Socializar el plan de trabajo a directores y docentes en el marco del Programa Municipal EDUCA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de docentes capacitados considerando sexo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>12 docentes capacitados</li> </ul>	Computadora	GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	100



*[Handwritten signature and stamp]*

<sup>1</sup> Es aconsejable que las IE estén en la ruta de recolección selectiva para facilitar el monitoreo.

<sup>2</sup> Considerar de manera prioritaria a los Brigadistas de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres que las instituciones educativas en el marco de la aplicación del enfoque ambiental de acuerdo a la norma vigente del Ministerio de Educación (ver portal <https://aop.bowmerbi.com/view?r=evyrlh0zTRkNdlM7zKtMzhhQCCO0YTNILTimZGVY2DK4YmE1NDQvZTAwIlwidiCl6IE30WJkZGE4LWQ5NlQhNDNmZi1hZDNIiTY3NDk4NmEYzMEyOCsImMlOjP98jpareName=ReportSection4e5dce0e4b9dac24bba8>)



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE QUERECOTILLO

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

		(masculino, femenino)					
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.	• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	• 10 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Compu tadora E Impres ora, Movilid ad	Marzo		100
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE (opcional).	• Número de proyectos ambientales	• 03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes		MARZO		500





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIDADANÍA AMBIENTAL



6.	Capacitación a PAE:  a) Rol del promotor ambiental escolar, en donde se explicará las funciones, competencias y obligaciones. b) Manejo adecuado de los residuos sólidos c) Cambio climático y efecto invernadero d) Recuperación de ecosistemas frágiles (laguna de los patos)	implementados por los PAE y docentes  • Número de PAE reconocidos  • Número de docentes reconocidos  • Número de instituciones educativas reconocidas	• 50 PAE reconocidos  • 12 docentes reconocidos  • 10 instituciones educativas reconocidas	Compu tadora E Impres ora, Movilid ad	Abril A Novembr e	100
----	--	---	--	---	-------------------------	-----





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

 	<p>7. Implementación de campañas:</p> <p>Campaña 01: Eco trueque Querecotillo – Sullana</p> <p>Campaña 2: Eco Feria</p> <p>Campaña 3 : Limpieza del humedal laguna de los patos</p> <p>Campaña 4: Mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E limpios</p> <p>Campaña 5: pasacalle ambiental y Pasarela de trajes reciclados</p>				<p>Compu tadora e impresora, movilidad</p>	<p>Abril</p>	<p>SUB GERENCIA DE RESIDUOS SOLIDOS Y GESTION AMBIENTAL</p>	<p>500</p>
<p>8. Implementación de proyectos ambientales escolares:</p> <p>Proyecto n° 01 Promover el Aula más ecológica del mes.</p> <p>Proyecto n° 02 Elaborar compost y/o Biohuerto.</p>				<p>Compu tadora E Impresora, Movilidad</p>	<p>Agosto</p>	<p>GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL</p>	<p>1500</p>	
<p>9. Reconocimiento a los PAE, docentes e instituciones</p>				<p>Compu tadora</p>	<p>Noviembre</p>		<p>500</p>	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN CULTURAL Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

educativas.				impresora, ceremonia			
-------------	--	--	--	----------------------	--	--	--

**Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIAS**

<b>2.1 Actividad</b> : Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente (EPEA)	<b>1.</b> Inventario y selección de espacios públicos que educan ambientalmente <sup>3</sup> para su habilitación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>05 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</li> </ul>	Compu tadora e impresora, movilidad	Febrero	SUB GERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS Y GESTION AMBIENTAL	100
	<b>2.</b> Diseño e implementación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>02 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</li> </ul>	Compu tadora e impresora, movilidad	Abril a agosto	GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL	3000

**B) Nivel Avanzado**

- A) Nivel Básico**
- **Carteles informativos** (señalética en árboles y/o paredes, entre otros)
- **Recuperación y acondicionamiento de puntos críticos de residuos sólidos en la vía pública.**

<sup>3</sup> Tipología: **vía pública** (jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero municipal, biblioteca municipal, áreas de acondicionamiento de residuos sólidos, jardín botánico, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, estadio, mercado municipal, feria itinerante, bihuerto, terminal terrestre, bosque, campo deportivo, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, feria itinerante, alameda, entre otros. Puede ser un punto crítico recuperado, la tipología es vía pública.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERRECOTILLO

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



<p><b>2.2 Actividad:</b> Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p>	<p>1. Elaboración de encuesta sobre las percepciones de la población sobre diversas prácticas</p> <p>2. Implementación de <b>campañas informativas y educativas</b> con diversos actores públicos, privados y de la sociedad civil organizada.</p> <p>Campaña N° 01 "Recicla Ya" para el manejo de los residuos sólidos en la RUTA DEL PAPA LEON XIV.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de campañas informativas realizadas</li> <li>Número de personas que participan en campañas informativas</li> <li>Número de eventos realizados con temática ambiental</li> <li>Número de personas que</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>01 campañas informativas realizadas</li> <li>500 personas que participan en campañas informativas</li> <li>04 eventos realizados con temática ambiental</li> <li>100 personas que participan en eventos</li> </ul>	<p>Compu tadora e impres ora, movilidad</p>	<p>Abri a agosto</p>	<p>SUB GERENCIA DE RESIDUOS SOLIDOS Y GESTION AMBIENTAL</p> <p>GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL</p>	<p>350</p>
				<p>Person al Herramientas</p>	<p>Abri a agosto</p>		<p>1500</p>
				<p>Person al Lapiceros</p>	<p>Agosto JUNIO</p>		<p>100</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



<p>3. Difusión de información por <b>redes sociales</b> haciendo uso de recursos comunicacionales en el marco del <b>calendario ambiental</b>.</p>	<p>participan en eventos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>500 personas por publicación en redes sociales/año</li> <li>02 materiales comunicacionales audiovisuales generados</li> <li>05 materiales comunicacionales gráficos generados</li> </ul>	<p>Compu tadora</p>	<p>Febrero a noviembre</p>	<p>100</p>
<p>4. Elaboración de material comunicacional gráfico adecuado a la realidad local y el acceso a la población (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de material comunicacional audiovisual generado</li> <li>Número de material comunicacional gráfico generado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>10 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación.</li> </ul>	<p>Compu tadora</p>	<p>Febrero a noviembre</p>	<p>100</p>
<p>5. Elaboración de material comunicacional audiovisual adecuado a la realidad local y el acceso a la población (videos, spots radiales, jingle para perforneo)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)</li> </ul>		<p>Person al, compu tadoras , movilidad</p>	<p>Octubre</p>	<p>300</p>
<p>6. Implementación de <b>eventos<sup>4</sup></b></p> <p>Evento 01: bicicleta, en el marco del Día Internacional de la Calidad del Aire-DIAIRE.</p> <p>Evento 02: Pasacalle ambiental por el día mundial del ambiente</p> <p>Evento 03: Cine ambiental</p>			<p>Person al, compu tadoras , movilidad</p>	<p>Junio</p> <p>Mayo</p>	<p>500</p> <p>300</p>

<sup>4</sup> Los eventos son actividades puntuales que permiten compartir información y orientar a la acción sobre los temas de interés prioritizados de cada localidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales	1. Convocatoria de PAJ.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAJ acreditados</li> <li>Número de eventos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>50 PAJ acreditados</li> <li>03 eventos de</li> </ul>	Compu tadora, vehículo recolector Perifoneo	Diciembre	SUB GERENCIA DE	100
				Compu tadora, vehículo recolector Perifoneo	Febrero a noviembre		
	7. Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el manejo de residuos sólidos.						
	8. Participación en el encuentro nacional del programa municipal educca			Pasajes Hospedaje, alimentación	22 y 25 de octubre		1000





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN CIUDADANA Y CIDADANÍA AMBIENTAL



juveniles	2. Selección y acreditación de PAJ.	de capacitación y/o talleres) dirigidos a los PAJ	capacitación dirigidos a los PAJ	Compu tadora, impres ora	Marzo	RESIDUOS SOLIDOS Y GESTION AMBIENTAL	100
		• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	• 06 horas de capacitación que reciben los PAJ	Compu tadora, impres ora, decora ción, diplomas	Marzo		
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.	• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	• 01 actividades en las que participa como PAJ	Compu tadora, impres ora, movilidad	Marzo a noviembre	SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL	100
		4. Capacitación a PAJ: a) Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. b) Manejo de residuos solidos	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ	• 02 proyectos ambientales implementados por los PAJ	Herramientas, impresoras, bolsas		Junio
	5. Participación de los PAJ en actividades eventos y/o campañas Evento 01 : Limpieza de la laguna de los patos	• Número de PAJ reconocidos	• 50 PAJ reconocidos	Herramientas, impresoras, bolsas, carteles	Mayo		1500
		6. Implementación de proyectos ambientales: Proyecto 1: Mejorar el espacio público que educa ambientalmente en el distrito de Querecotillo					Julio



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
QUERECOTILLO

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CIENCIA Y CIDADANÍA AMBIENTAL



<b>2.4 Actividad:</b> Formación de promotores ambientales comunitarios	7.	Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			Decoración, refrigerios	Noviembre	500	
	<b>1.</b> Identificar y Convocar a la comunidad.  <b>2.</b> Acreditación de PAC.  <b>3.</b> Ceremonia de juramentación de los PAC.			<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAC acreditados</li> <li>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC</li> <li>Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>50 PAC acreditados</li> <li>03 eventos de capacitación dirigidos a los PAC</li> <li>01 actividades en la que participan los PAC</li> <li>02 proyectos ambientales implementados por los PAC</li> <li>50 PAC reconocidos</li> </ul>	Compu tadora, impresora  Compu tadora, impresora, diplomas, decoración	Febrero  Febrero y marzo  Marzo	100  100  500
		a)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario.</li> <li>Manejo adecuado de los residuos sólidos.</li> </ul>			Compu tadora, impresora	Abril a noviembre	100
		4.	Participación de los PAC en actividades programadas por la			Herramientas,	Mayo	300



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERRECOTILLO

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

municipalidad	Evento 1: Limpieza de la laguna de los patos.	bolsas, mascarillas	10 DE FEBRERO	0
	Evento 2: ECOTRUEQUE MUNICIPAL			
5.	Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos:	Premios, herramientas, volantes	Mayo	350
	Proyecto 1: Elaborar de compostaje en casa	Decoración, computadora, diplomas	Julio	3500
Proyecto 2: Mi Barrio limpio y responsable.				
6.	Ceremonia de reconocimiento de PAC.	Decoración, computadora, diplomas	Noviembre	500





3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	6400
<b>SUB TOTAL</b>	<b>6400</b>

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	4950
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	4000
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	3000
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	5450
<b>SUB TOTAL</b>	<b>17400</b>

Personal a cargo de la implementación: Gestores ambientales municipales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
QUERRECOTILLO

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACION GESTORA Y CIUDADANIA AMBIENTAL



Concepto	Costo (S/)
1.1 Coordinador (10 meses)	25000
1.2 Promotor Ambiental (10 MESES)	20000
<b>SUB TOTAL</b>	<b>45000</b>



Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	6400
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	17400
Personal a cargo de la implementación: Gestores ambientales municipales	45000
<b>TOTAL</b>	<b>68 800</b>